

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000126

Callao, 25 de Julio del 2011

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 25 de julio del 2011, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS:

El Dictamen N° 060-2011-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictamen N° 060 – 2011 – GRC / CR – CA, emitido el 25 de julio del 2011 por la Comisión de Administración Regional, se recomienda al Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao se establezca como sede del I Encuentro de Consejeros Regionales del Perú a la Provincia Constitucional del Callao, el mismo que tendrá como finalidad la Constitución de la Asociación de Consejeros Regionales del Perú. Dicho evento se celebraría el 12 de agosto de presente año en la sede del Real Felipe del Callao;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 060 – 2011 – GRC / CR – CA emitido por la Comisión de Administración Regional, en consecuencia, establézcase como sede del I Encuentro de Consejeros Regionales del Perú, que se celebrará el 12 de agosto del 2011, la Provincia Constitucional del Callao, el mismo que tendrá como finalidad la Constitución de la Asociación de Consejeros Regionales del Perú (ANCORE).
2. Encargar a la Secretaria de Consejo Regional el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE